



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 239.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICO

Asunción, 4 de abril de 2025

VISTO: El Memorandum DM/UAC/N° 37/2025 del 2 de abril de 2025, por medio del cual se eleva a consideración la provisión de pasajes y viático a favor de la Ministra Lorena Patiño, Directora General de la Unidad Anticorrupción, para participar en la primera parte de la continuación del 16° periodo de sesiones del Grupo de Examen de la Aplicación y en la 16° Reunión del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta sobre Prevención de la Corrupción, que se llevarán a cabo del 16 al 20 de junio de 2025, en la ciudad de Viena, República de Austria; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer los pasajes y viático correspondientes, en concordancia con los Objetos de gasto 231 y 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viático a favor de la Ministra Lorena Patiño, con cédula de identidad civil número 1.280.066, Directora General de la Unidad Anticorrupción, para participar en la primera parte de la continuación del 16° periodo de sesiones del Grupo de Examen de la Aplicación y en la 16° Reunión del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta sobre Prevención de la Corrupción, que se llevarán a cabo del 16 al 20 de junio de 2025, en la ciudad de Viena, República de Austria.

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viático previstos en el artículo precedente en los rubros 231 - Pasajes y 232 - Viáticos.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador Rubén Ramírez Lezcano
Ministro